

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

Intentada sin éxito la notificación al interesado del acto administrativo relativo al procedimiento de revisión de oficio 4/2023 y en virtud de lo dispuesto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relaciona el mismo, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de 10 días hábiles desde la procedente publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, ante esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, 4, planta primera, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja, C.P 41092, Sevilla. La notificación, a efecto del cómputo de plazos de interposición de recursos, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo sin comparecer.

Expediente núm.: RVO/PPID/4/2023.

Núm. DNI del interesado: 48972025-B.

Acto notificado: Resolución de la Viceconsejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Viceconsejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de 11 de enero de 2024, por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio de la Resolución de la entonces Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de fecha 19 de marzo de 2010, mediante la cual se concede una ayuda sociolaboral excepcional otorgada al titular del DNI 48972025-B como extrabajador de Delphi Automotive Systems España, S.L. (Ref.: RVO/PPID/4/2023) y carta de pago.

Sevilla, 26 de junio de 2024.- El Director General, Luis Roda Oliveira.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»